



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ANEXOS



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CONCURSO DE PRECIOS N° 003/2015

EXPEDIENTE N°

ANEXO I

LISTA DE BIENES

REGLON	DESCRIPCIÓN	CANT.
1	Mixer video	1
2	Convertor Analógico a SDI	4
3	Convertor SDI a Analógico	1
4	Convertor de Analógico a HDMI	4



ANEXO II

1. DESCRIPCION DEL EQUIPAMIENTO

CARACTERÍSTICAS GENERALES

El equipamiento y/o componente ofertado deberá ser nuevo y sin uso, debiendo el adjudicatario presentar pruebas fehacientes de tal condición a requerimiento de la Cámara de Diputados, como así también el origen de los mismos.

Los equipos ofertados deben responder como mínimo a las características descriptas en el Anexo II - Fichas Técnicas, por lo tanto solo se aceptaran propuestas iguales o superadoras.

Se deberá indicar la totalidad de las unidades funcionales, dispositivos y accesorios necesarios para asegurar el eficaz y correcto funcionamiento del equipamiento ofertado, las que a través de este detalle quedarán automáticamente incluidas en el precio total cotizado para los mismos.

La omisión en la oferta de alguna unidad, dispositivo o accesorio que al momento de las verificaciones, a juicio de la Cámara de Diputados, resulte necesario para el normal funcionamiento del equipo ofrecido, obligará a la adjudicataria a proveerlo de inmediato y sin cargo.

2. PRESENTACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS

Las características técnicas del equipamiento y dispositivos que se cotizan, deberán especificarse con el nivel de detalle, definiciones y/o datos suficientes que permitan realizar por parte de la Cámara el análisis técnico correspondiente.

Presentar folletos, publicaciones y/o manuales que avalen las especificaciones técnicas de los productos detallados en la oferta y que contribuyan a facilitar la mejor interpretación de sus características y capacidades. La presentación de los mismos no exime al oferente de la obligatoriedad de describir las características técnicas de todos y cada uno de los puntos que componen las fichas técnicas correspondientes. Si con la información suministrada no se puede determinar la oferta, la Cámara de Diputados podrá desestimarla sin pedido de aclaraciones adicionales.

3. GARANTÍA Y SERVICIO TÉCNICO

Los equipos involucrados en el presente concurso deberán contar con una garantía mínima de un año. Cuando se trate de conjuntos descriptos en más de una ficha técnica deberá tomarse la garantía más extensa.

La garantía alcanzará a los repuestos que fueren necesarios para la reparación del equipamiento, sin excepción alguna, como así también la mano de obra, movilidad, permanencia y horas de trabajo, para asegurar el correcto funcionamiento dentro de los plazos estipulados.

Durante el período de garantía, el servicio solicitante se reserva el derecho de instalar dispositivos adicionales y/o ampliar las capacidades del equipamiento, con



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CONCURSO DE PRECIOS N° 003/2015

EXPEDIENTE N°

el personal que éste designe, sin que esto implique la pérdida de la garantía sobre las mismas, previa comunicación al adjudicatario con un tiempo de antelación no menor a veinticuatro (24) horas.

Además el oferente deberá notificar por escrito y mantener actualizada, en el caso de resultar adjudicatario, la lista del personal técnico autorizado para acceder a los equipos instalados, especificando:

- I. Apellido y Nombre
- II. Nro. de documento
- III. Área de atención a cubrir (en función del equipamiento y dispositivos ofrecidos)

La Cámara de Diputados no aceptará interrupciones en el uso del equipamiento por falta de repuesto y/o solución técnica y/o falta de información, y/o conocimientos necesarios, que excedan períodos mayores de cuarenta y ocho (48) horas corridas por cada uno de los requerimientos de servicio correctivo o setenta y dos (72) horas alternadas/acumuladas en el mes para cada uno de los equipos.

Las horas se contarán en días hábiles de la Administración Pública Provincial, considerando veinticuatro (24) horas diarias. Los plazos se computarán a partir del momento en el cual la Cámara de Diputados comunique fehacientemente al adjudicatario la respectiva falla.

Todos los materiales, herramientas y repuestos destinados a la atención técnica durante el período de garantía deberán ser provistos por el adjudicatario.

El adjudicatario podrá, de común acuerdo con el servicio solicitante retirar el equipamiento para su reparación. En este caso deberá proveer, en su lugar y en forma provisoria, un equipo de similares características que asegure el normal desenvolvimiento de las actividades que se venían desarrollando en el equipo hasta antes de producida la falla.

En caso de incumplimiento de los plazos previstos para la ejecución de la garantía, el adjudicatario será pasible, previa comunicación al Organismo competente, de la aplicación de una multa cuya forma de cálculo es la siguiente:

$$Mc = (Th - Tg) \times Va \times 0.001$$

Mc Multa por incumplimiento en el servicio mantenimiento técnico correctivo.

Th Tiempo en horas transcurrido desde el momento de la comunicación de pedido de servicio técnico

Tg Horas de gracia: 48 horas.

Va Valor del equipo o producto de acuerdo a la adjudicación definitiva.

4. EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS

La evaluación técnica se realizará a todas las ofertas para determinar las que se ajustan técnicamente a lo solicitado.

Al momento de efectuar las evaluaciones técnicas correspondientes, la Cámara de Diputados podrá requerir pruebas y/o demostraciones que a su juicio faciliten la verificación del estricto cumplimiento de lo indicado por el oferente. Este facilitará la



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CONCURSO DE PRECIOS N° 003/2015

EXPEDIENTE N°

realización de todas las pruebas y/o demostraciones requeridas, quedando a su total cargo los gastos que esto pudiera demandar.

En todos los casos el oferente deberá poner a disposición de la Cámara de Diputados el equipamiento/software necesario para la realización de las mismas, dentro del plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas hábiles de solicitado.

5. PLAZO Y FORMA DE ENTREGA

El equipamiento adjudicado deberá ser entregado por el proveedor dentro de los TREINTA (30) días de la notificación de la adjudicación que podrán renovarse por TREINTA (30) días más en caso de causas correctamente fundamentadas.

6. LUGAR DE ENTREGA

Los productos se entregarán libres de todo gasto para la Cámara de Diputados en la Dirección General de Informática de la ciudad de Santa Fe o donde ésta lo determine oportunamente.

El oferente deberá coordinar con la Dirección General de Informática el lugar y día de la realización de la entrega, total o parcial, de los elementos o servicios adjudicados.

Todo producto entregado deberá estar acompañado de una memoria descriptiva de todos los elementos que lo componen. La recepción de los mismos se hará en forma provisoria hasta tanto se emita la F.A.D. correspondiente.

7. FECHA DE ACEPTACIÓN DEFINITIVA (F.A.D.)

La Cámara de Diputados realizará los controles y verificaciones que correspondieren sobre los productos provistos a los efectos de proceder a dejar en firme la fecha de aceptación definitiva (F.A.D.).

La Cámara de Diputados dispondrá de un plazo máximo de quince (15) días corridos, a partir de la fecha de recepción provisoria de la totalidad de los equipos involucrados en los renglones, para otorgar la F.A.D, la cual se hará a renglón completo.

Si se detectara durante el transcurso de este período la falta o mal funcionamiento de algún elemento, se interrumpirán automáticamente los plazos hasta que se resuelva la situación.

Respecto a cada renglón:

1. Las verificaciones se realizarán sobre un lote muestral numéricamente representativo del total de los equipos que no será menor a un 10% de la cantidad comprada.
2. Como parte de los controles se verificará la existencia de la totalidad de los productos en depósito de la Cámara de Diputados, constatando en los pertenecientes al lote muestral coincidan exactamente con lo ofertado y adjudicado.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CONCURSO DE PRECIOS N° 003/2015

EXPEDIENTE N°

3. De ser satisfactorio el control muestral se dará por aceptado y recibido el total del renglón.

8. RESPONSABILIDAD ANTE TERCEROS

El oferente asume toda la responsabilidad, por las violaciones que se pudieran causar, en materia de patentes, derechos de autor o licencias de uso, con respecto a los bienes y servicios proporcionados, en caso de resultar adjudicatario de la presente licitación.

El adjudicatario deberá asumir a su costo, la defensa en juicio y los eventuales perjuicios emergentes, en caso de que se presente una demanda que, los bienes y/o servicios proporcionados violen una patente, derecho de autor o licencia resultante, quedando de esta manera totalmente salvada la responsabilidad de la Cámara de Diputados.

9. CONSULTAS

Para consultas técnicas dirigirse a la Dirección de Informática:

e-mail: informatica@diputadosantafe.gov.ar

T.E.: 0342 – 4573130

Dirección: General López 3055 - Subsuelo



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CONCURSO DE PRECIOS N° 003/2015

EXPEDIENTE N°

10. FICHAS TECNICAS



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CONCURSO DE PRECIOS N° 003/2015

EXPEDIENTE N°

FICHA TÉCNICA Nro 1 MIXER VIDEO

CONEXIONES

Entradas para vídeo
8

Salidas para vídeo
6

SDI
4 entradas SDI para formatos en SD/HD/Ultra HD de 10 bits. 2 canales para audio integrado.

HDMI
4 entradas HDMI tipo A para formatos en SD/HD/Ultra HD de 10 bits. 2 canales para audio integrado.

Salida para audio analógico
2 salidas XLR

Salida para audio digital (SDI)
2 canales integrados en la salida SDI

Entrada para audio
2 entradas XLR y 2 RCA

Entrada para señales de referencia
Tri-Sync o Black Burst

Sincronizadores de fotogramas internos
8, uno en cada entrada

Salida principal (SDI)
1 salida SD/HD/Ultra HD de 10 bits.

Salida principal (HDMI)
1 salida HDMI tipo A para formatos en SD/HD/Ultra HD de 10 bits.

Salida principal (SDI) para formatos de menor resolución.
1 salida HD de 10 bits (conversión de Ultra HD a HD).

Salida auxiliar (SDI)
1



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CONCURSO DE PRECIOS N° 003/2015

EXPEDIENTE N°

Salida para visualización de imágenes simultáneas.

1

Tipos de salida

1 salida SDI HD y 1 salida HDMI.

Conexión del panel de control

Mediante red Ethernet (10/100/1000 Base-T). Permite la conexión del panel con el mezclador en forma directa o a través de una red.

Estándares de vídeo

Formatos compatibles (SD)

625/25 PAL 4:3 y 16:9, 525/29.97 NTSC 4:3 y 16:9

Formatos compatibles (HD)

720p50, 720p59.94, 1080p23.98, 1080p24, 1080p25, 1080p29.97, 1080i50, 1080p50, 1080i59.94 y 1080p59.94

Formatos compatibles (Ultra HD)

3840 x 2160p23.98, 3840 x 2160p24, 3840 x 2160p25 y 3840 x 2160p29.97

Cumplimiento con la norma SDI

SMPTE 259M, SMPTE 292M, SMPTE 424M

Muestreo de imágenes

4:2:2

Precisión de color

10 bits

Espacio de color

REC 601 y REC 709

Resolución para equipos informáticos (HDMI)

720 x 480i 59.97Hz, 720 x 576i 50Hz, 1280 x 720 59.94Hz, 1280 x 720 50Hz, 1920 x 1080 59.94Hz, 1920 x 1080 50Hz, 3840 x 2160 23.98Hz, 3840 x 2160 24Hz, 3840 x 2160 25Hz y 3840 x 2160 29.97Hz

Conversión del espacio de color

Mediante soporte físico en tiempo real

Retraso de procesamiento

1 línea



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CONCURSO DE PRECIOS N° 003/2015

EXPEDIENTE N°

Consola de audio virtual

10 entradas y 2 canales. Opciones: On/Off/Audio-Follow-Video. Indicador de volumen y saturación. Control de ganancia principal. Las salidas para señales analógicas pueden utilizarse para realizar monitorizaciones independientes.

Conversión de 4K a HD

Sí, en la salida principal.

Garantía: 12 meses



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CONCURSO DE PRECIOS N° 003/2015

EXPEDIENTE N°

FICHA TÉCNICA Nro 2 CONVERSOR ANALOGICO A SDI

Especificaciones técnicas

Salida SDI para señales de vídeo

Se ajusta automáticamente a la señal recibida en SD o HD.

Señales de vídeo analógicas

Vídeo por componentes en SD/HD, NTSC, PAL y S-Video.

Señales de audio analógicas

2 canales para señales de audio analógicas balanceadas de calidad profesional con conexiones de 0,25 pulgadas.

Audio digital AES/EBU

2 canales para señales de audio digital balanceadas de calidad profesional con conexiones de 0,25 pulgadas.

Velocidad de transferencia

Detección automática de señales SDI en SD o HD.

Actualizaciones y configuración

USB

Resincronización

Sí

Estándares

Cumplimiento con la norma SDI

SMPTE 292M, SMPTE 259M, SMPTE 296M, SMPTE 424M-B, ITU-R BT.656 e ITU-R BT.601

Velocidad de transferencia (SDI)

Permite alternar entre definición estándar y alta definición en todas las conexiones SDI.

Muestreo de imágenes (SDI)

4:2:2

Muestreo de audio (SDI)

Frecuencia de muestreo para TV de 48 kHz y 24 bit



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CONCURSO DE PRECIOS N° 003/2015

EXPEDIENTE N°

Precisión de color (SDI)
10 bits

Espacio de color (SDI)
YUV

Ajuste automático
Detecta automáticamente el formato de la señal analógica entrante.

Formatos compatibles (SDI)
625/25 PAL, 525/23.98 NTSC, 525/29.97 NTSC, 1080PsF23.98, 1080PsF24,
1080PsF25, 1080i50, 1080i59.94, 1080i60, 720p50, 720p59.94 y 720p60.

Compatibilidad con formatos analógicos
625/25 PAL, 525/23.98 NTSC, 525/29.97 NTSC, 1080i50, 1080i59.94, 1080i60,
720p50, 720p59.94 y 720p60.

Espacio de color (señal analógica)
YUV

Precisión de color (señal analógica)
4:2:2



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CONCURSO DE PRECIOS N° 003/2015

EXPEDIENTE N°

FICHA TÉCNICA Nro 3 CONVERSOR SDI A ANALOGICO

Especificaciones técnicas

Entrada SDI para señales de vídeo
Alterna automáticamente entre SD, HD y 6G.

Salida SDI para señales de vídeo
Se ajusta automáticamente al tipo de señal recibida (SD, HD y 6G).

Vídeo analógico
Vídeo por componentes, NTSC, PAL y S-Video desde la entrada 6G-SDI.

Señales de audio analógicas
2 canales para señales de audio analógicas balanceadas de calidad profesional con conexiones de 0,25 pulgadas.

Audio digital AES/EBU
2 canales para señales de audio digital balanceadas de calidad profesional con conexiones de 0,25 pulgadas.

Entrada redundante (SDI)
Cambia automáticamente si se pierde la señal SDI principal.

Compatibilidad para transferencia de datos
Detección automática de señales SDI SD/HD/6G.

Actualizaciones y configuración
USB

Resincronización
Sí

Estándares

Formatos compatibles (SD)
525/23.98 NTSC y 525/29.97 NTSC. 625/25 PAL.

Formatos compatibles (HD)
720p50, 720p59.94, 720p60, 1080i50, 1080i59.94, 1080i60, 1080p23.98, 1080PsF23.98, 1080p24, 1080PsF24, 1080p25, 1080PsF25, 1080p29.97, 1080PsF29.97, 1080p30, 1080PsF30, 1080p50, 1080p59.94, 1080p60



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CONCURSO DE PRECIOS N° 003/2015

EXPEDIENTE N°

Formatos compatibles (2K)

2048 x 1080PsF23.98, 2048 x 1080p23.98, 2048 x 1080PsF24, 2048 x 1080p24,
2048 x 1080PsF25 y 2048 x 1080p25.

Formatos compatibles (4K)

3840 x 2160p23.98, 3840 x 2160p24, 3840 x 2160p25, 3840 x 2160p29.97,
3840 x 2160p30 y 4096 x 2160p24

Cumplimiento con la norma SDI

SMPTE 292M, SMPTE 259M, SMPTE 296M, SMPTE 372M, SMPTE 424M-B,
SMPTE 425M, ITU-R BT.656 e ITU-R BT.601.

Velocidad de transferencia (SDI)

Permite alternar entre SD, HD, Ultra HD y DCI 4K.

Muestreo de imágenes (SDI)

4:2:2

Muestreo de audio (SDI)

Frecuencia de muestreo para TV de 48 kHz y 24 bits

Precisión de color (SDI)

10 bits

Espacio de color (SDI)

YUV

Selección automática (SDI)

Detección automática de señales SDI SD/HD/6G

Compatibilidad con formatos analógicos

625/25 PAL, 525/23.98 NTSC, 525/29.97 NTSC, 720p50, 720p59.94, 720p60,
1080i50, 1080i59.94, 1080i60, 1080p23.98, 1080p24, 1080p25, 1080p29.97,
1080p30.

Espacio de color (señal analógica)

YUV

Precisión de color (señal analógica)

4:2:2



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CONCURSO DE PRECIOS N° 003/2015

EXPEDIENTE N°

FICHA TÉCNICA Nro 4 CONVERSOR ANALOGICO A HDMI

Especificaciones técnicas

Señales de vídeo analógicas
Vídeo por componentes en SD/HD, NTSC, PAL y S-Video.

Estándares

Compatibilidad con formatos analógicos
625/25 PAL, 525/23.98 NTSC, 525/29.97 NTSC, 720p50, 720p59.94, 720p60,
1080i50, 1080i59.94, 1080i60, 1080p23.98, 1080p24, 1080p25, 1080p29.97,
1080p30.

Espacio de color (señal analógica)
YUV

Precisión de color (señal analógica)
4:2:2